



LANÚS
MUNICIPIO

Lanús, 07 de abril de 2022.

DECRETO N° 1.207.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Solicitud de Pedido N° 3-201-170/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo 156, inciso 4, estipula que, con excepción a lo prescripto en el artículo 151 sobre licitaciones y concursos, se admitirán compras y contrataciones directas en el caso de tratarse de publicidad oficial;

Que, la Secretaría de Comunicación Social confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-201-170/2022, referente a “PROPAGANDA EN RADIO”, por la difusión de spots de Interés Municipal, en los programas: “El último de la fila”, que conduce el Sr. Edgardo ALFANO y se transmite por Radio Con Vos - AM 1.420; “La mañana de CNN”, que conduce la Sra. María Laura SANTILLÁN y se trasmite por CNN Radio; “Reverso, el otro lado de la política”, que conduce el Sr. Jorge LIOTTI y se trasmite por FM Milenium; y “Que tal estuve”, que conduce el Sr. Walter SCHMIDT y se trasmite por FM 89.9 Radio Con Vos, durante tres (3) meses consecutivos, a partir del inicio de la Orden de Compra;

Que, la Dirección General de Compras solicita que se realice el acto administrativo correspondiente, en el cual se adjudique en forma directa la Solicitud de Pedido N° 3-201-170/2022, a la firma COMARIN COMUNICACIONES Y MARKETING S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70849304-6-, Proveedor Municipal N° 4.929, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 642.600);

Que, se adjudica la mencionada contratación, dentro de las excepciones contempladas en el artículo 156, inciso 4, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Contrátese en forma directa con la firma COMARIN COMUNICACIONES Y MARKETING S.R.L - C.U.I.T. N° 30-70849304-6 -, Proveedor Municipal N° 4.929 con domicilio en la calle Castex N° 3.330 - Piso: 1 Depto.: A - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la

difusión de spots de Interés Municipal, en los programas: "El último de la fila", que conduce el Sr. Edgardo ALFANO y se trasmite por Radio Con Vos - AM 1.420; "La mañana de CNN", que conduce la Sra. María Laura SANTILLÁN y se trasmite por CNN Radio; "Reverso, el otro lado de la política", que conduce el Sr. Jorge LIOTTI y se trasmite por FM Milenium; y "Que tal estuve", que conduce el Sr. Walter SCHMIDT y se trasmite por FM 89.9 Radio Con Vos durante tres (3) meses consecutivos, a partir del inicio de la Orden de Compra, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 642.600), de conformidad con lo establecido en el artículo 156, inciso 4, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso - y librar Orden de Pago por la suma determinada en el artículo precedente, con cargo a la Jurisdicción 01.17 - Cat. Prog. 01 - Partida 3.6.2 - F.F. 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado, por el Señor Secretario de Comunicación Social y el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Comunicación Social y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

MAROLLA
Pablo

Firmado digitalmente
por MAROLLA Pablo
Fecha: 2022.04.07
10:06:51 -03'00'

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2022.04.07 12:40:40
-03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2022.04.07
14:34:11 -03'00'